



DEPARTAMENTO COLÓN  
(Prov. De Córdoba)

Tel.: (0351) 4902127 – Fax (0351) 4902093

E-mail: [administracion@mun-coloniatirolesa.com.ar](mailto:administracion@mun-coloniatirolesa.com.ar)

Colonia Tirolesa, 18 de Marzo de 2013

**Visto y Considerando:**

El programa para el corriente año 2014 de la Escuela de Deportes Municipal presentado por la Sra. Nancy Viviana Salas, y el presupuesto para la prestación del servicio;

Que de acuerdo con la Ordenanza N° 599/11 de Creación de la Escuela de Deportes municipal, y decreto reglamentario de la misma, corresponde la contratación de un profesor y/o persona con conocimientos necesarios para tal función, con idoneidad suficiente para la prestación del servicio, requisitos que son satisfechos conforme a los certificados presentados por la Sra. Nancy Viviana Salas, quien presenta certificación de Monitor Deportivo especializado en personas con discapacidad, de curso de primeros auxilios, curso teórico-práctico de reanimación cardio-pulmonar básico, entrenamiento temprano de las capacidades coordinativas, curso de preceptor, y afines, los cuales son válidos para esta función;

Que el presupuesto para el corriente año 2014 prevé la presente erogación en la partida I-1-III-19 para la Escuela de Deportes Municipal;

**POR ELLO**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**Art. 1°:** Contratar para el ciclo deportivo 2014, desde el día 01 de Abril de 2014 a la Sra. Nancy Viviana Salas, Cuit 27-20621463-0, para que preste el servicio de Director de deportes en la Escuela de deportes Municipal en los términos de la Ordenanza 599/11 y decreto reglamentario, y conforme al programa para ciclo deportivo 2014.

**Art. 1°:** Comuníquese al Departamento de Personal a los fines de realizar el contrato correspondiente, en el que se especifique el importe mensual a percibir, modalidades de la prestación del servicio, como toda otra cláusula que se estime conveniente.

**Art. 2°:** Refrendará el presente el Señor Secretario de Hacienda.

**Art. 3°:** Protocolícese, comuníquese y archívese.

**Decreto N°: 016/14**

REMIGIO O. LAURET  
SEC. DE HACIENDA  
MUNICIP. DE COLONIA TIROLESANA



HUMBERTO A. TOMLLENOVICH  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESANA